

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso, y se informa que el secuestre del bien inmueble embargado y secuestrado, presentó los informes de su gestión correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del año 2022.

Sírvase proveer.

Manizales, 03 de noviembre de 2022.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, noviembre tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Revisada la constancia de secretaría que antecede, dentro del presente proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL promovido por la sociedad BANCOLOMBIA S.A contra la señora OLGA OLIVA DE LAS MISERICORDIAS PÉREZ MÚNERA, se DISPONE:

PRIMERO: INCORPORAR los informes de gestión presentados por el secuestre del bien inmueble embargado y secuestrado dentro de este proceso, esto es el identificado con folio de matrícula 100-65729, correspondientes a los meses de febrero a septiembre del año 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ



Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfc91bb79a3fa66b2a2ab1b245821c3dd2777b62e5a6bc8526534632e5f83b01**

Documento generado en 03/11/2022 09:56:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>